



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”.
Decreto Nº 175/23

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación electrónica Nº E6-2023-69656-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma obra Disposición Nº DIS-2023-4-6-316, de fecha 22-12-2023, de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, mediante la cual se resolvió dejar a cargo de la Unidad de Auditoría Interna al C.P. Sergio Eduardo Salto - D.N.I. Nº 13.114.181, a partir del día 26-12-2023;

Que resulta necesario ratificar la designación del C.P. Sergio Eduardo Salto - D.N.I. Nº 13.114.181, a partir del día 26-12-2023, por reunir los requisitos de idoneidad, eficiencia y capacitación necesarios para cumplir tal función;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Que por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Ratifícase designación oportunamente efectuada por Disposición N° DIS-2023-4-6-316, de fecha 22-12-2023, de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, mediante la cual se resolvió dejar a cargo de la Unidad de Auditoría Interna al C.P. Sergio Eduardo Salto - D.N.I. N° 13.114.181, a partir del día 26-12-2023, de conformidad al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Unidad de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones y procédase a las registraciones correspondientes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” – Ley N° 3749-A

Número: DIS-2023-4-6-316

RESISTENCIA, CHACO
Viernes 22 de Diciembre de 2023

SUBSECRETARIA DE COORDINACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA-MS

VISTO: La designación de nuevas autoridades ministeriales a partir del 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho marco resulta necesario reorganizar las distintas áreas del Ministerio de Salud;

Que, conforme a Resolución N° 01/2023, se designo como Director de Dirección de Administración al agente Cr. Abel Adelqui, Peña, D.N.I. N° 16.703.582;

Que, es necesario no resentir el normal funcionamiento de la Unidad de Auditoria Interna;

Que, el Cr. Sergio Eduardo, Salto, D.N.I. N° 13. 114.181 reúne las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar el cargo de Unidad de Auditoria Interna;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Que, por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DISPONE:**

Artículo 1º: Dejar a cargo de la Unidad de Auditoria Interna al Cr. Sergio Eduardo, Salto, D.N.I. N° 13. 114.181, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente;

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese.

MARIA LUISA BONALDI

Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera

Ministerio de Salud